



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: Política de calidad de la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística

La Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística (DNCIT), dependiente de la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional, está comprometida con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, el turismo social, la excelencia, la innovación y la mejora continua.

Diseña, implementa y difunde planes, programas y proyectos tendientes a promover una eficiente administración de productos y servicios turísticos, en pos de la competitividad de los destinos, sostenida en la calidad, la innovación y en la formación integral de las personas.

En consonancia, lleva adelante políticas de gestión de Calidad Turística mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

1. Asistir a la Subsecretaría en la generación de alianzas y acuerdos estratégicos intra e interinstitucionales, a través de la instrumentación de convenios destinados a promover la calidad de las organizaciones, servicios, productos y/o destinos turísticos de la República Argentina y la región.
2. Contribuir a la mejora de las prestaciones de servicios turísticos y a la formación integral de las personas del sector, en pos del logro de gestiones turísticas equilibradas, sostenibles y acordes con las necesidades de las comunidades locales.
3. Diseñar, actualizar, planificar, implementar, monitorear y evaluar las herramientas del Sistema Argentino de Calidad Turística, impulsando los procesos necesarios para la distinción de organizaciones turísticas, así como también respondiendo a los permanentes desafíos del sector.
4. Participar en el desarrollo de estándares de calidad internacionalmente reconocidos, fundamentados en la sostenibilidad sociocultural, económica y ambiental, destinados a organizaciones, servicios, productos y/o destinos turísticos.
5. Fomentar la accesibilidad en las prestaciones turísticas, mediante la implementación de herramientas de calidad y cursos orientados a la eliminación de barreras arquitectónicas, actitudinales y comunicacionales, promoviendo

pleno disfrute de los destinos turísticos.

6. Promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas del sector, mediante estándares orientados a eliminar las inequidades basadas en el género de las personas.

7. Promover un entorno positivo de desarrollo, participación y formación de las personas que integran el equipo de la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística.

8. Realizar acciones tendientes a incorporar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el desarrollo y mejora en la competitividad de la actividad turística.